

NORMATIVA V CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE FONDO NATACIÓN MASTERS Temporada 2021/2022

Fechas: 22 al 24 de abril de 2022
Piscina: A determinar – 50mts. 8-10 calles
Lugar: A determinar

1. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2002-98): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1957-53)
25+ 25-29 años (nacidos 1997-93)	70+ 70-74 años (nacidos 1952-48)
30+ 30-34 años (nacidos 1992-88)	75+ 75-79 años (nacidos 1947-43)
35+ 35-39 años (nacidos 1987-83)	80+ 80-84 años (nacidos 1942-38)
40+ 40-44 años (nacidos 1982-78)	85+ 85-89 años (nacidos 1937-33)
45+ 45-49 años (nacidos 1977-73)	90+ 90-94 años (nacidos 1932-28)
50+ 50-54 años (nacidos 1972-68)	95+ 95-99 años (nacidos 1927-23)
55+ 55-59 años (nacidos 1967-63)	Más de 100 años (nacidos 1922 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1962-58)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022

2. PROGRAMA

1ª JORNADA - Viernes		2ª JORNADA - Sábado		3ª JORNADA - Domingo	
1	3000 Libre Mixto	2	1500 Libre Masculino	5	800 Libre Femenino
		3	1500 Libre Femenino	6	800 Libre Masculino
		4	4x200 Libre Mixto		

- 2.1. Las horas de comienzo de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.2. Se efectuará un "timing" orientativo a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2002 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
- 3.2. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.3. **Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada válida desde el 1 de septiembre de 2019. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.**

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 4.2. No se establece límite de pruebas individuales a participar.
- 4.3. En la prueba de 3000 metros Libre, los nadadores que deseen participar deberán realizar la inscripción con la mejor marca de 1500 metros libres. Se admitirán marcas en piscina de 25 y 50 metros.

5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc.
- 5.2. **Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o de suma de tiempo de sus componentes.**
- 5.3. La COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE RELEVO podrán enviarse mediante aplicación informática desde **4 días antes del comienzo del Campeonato HASTA 1 HORA ANTES** del inicio de cada sesión.

IMPORTANTE: Sólo se aceptará un único envío. NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS en la composición de integrantes ni de categoría.

Real Federación Española de Natación

En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

- CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
- CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
- CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
- CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
- CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
- CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
- CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
- CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
- CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
- CAT. 9: Más de 400 años

5.4. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes.

5.5. Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.

5.6. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y los componentes tendrán que ser diferentes en todos ellos. Los nadadores que sólo naden relevos deberán enviar la información por email con todos sus datos de inscripción, licencia, pruebas, etc., y tramitar la cuota de actividad estatal previamente.

5.7. Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 masculinos y 2 femeninos.

6. ENVÍO A LA RFEN

6.1. Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la Cuota de Actividad Estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción.

- LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE LEVERADE (INTRANET RFEN).
- CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2021/2022 son las fijadas con carácter general en las [Normas Económicas RFEN](#). El pago de las inscripciones se hará mediante **domiciliación bancaria**.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.

7.2. Los clubes extranjeros deberán solicitar al correo electrónico rfen@rfen.es los correspondientes modelos (individual y relevos) para formalizar su inscripción.

7.3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones deberán tramitarse con fecha tope el **29 de marzo de 2022 a las 12:00h**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

- **01 de abril de 2022:** se publicarán vía internet los listados generales de los participantes según las inscripciones recibidas. Todos los clubes podrán verificar las mismas a través de su Delegado y comunicar por correo electrónico (rfen@rfen.es) los posibles errores detectados.
- **BAJAS:** el Delegado del Club, **hasta 4 días antes del comienzo del Campeonato a las 12.00 horas**, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este periodo de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, por correo electrónico (rfen@rfen.es). Las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se enviarán mediante aplicación informática HASTA 1 hora ante del inicio de cada sesión.
- **NO PRESENTADOS:** en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada, con excepción de los relevos), como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 8. Penalizaciones).
- **NOTA:** es muy importante que sea un **único delegado** por cada club el que contacte con la R.F.E.N. y lo haga **siempre por escrito** al correo rfen@rfen.es (NO POR TELÉFONO).

IMPORTANTE: Dadas las especiales características del programa de la competición, la organización se reserva el derecho a limitar el número de participantes por prueba.

El límite y distribución de series SOLO en este supuesto sería del siguiente modo:

- 3000m libre mixto: máximo 12 series (1 serie reservada a nadadores/as +60 - 1 serie reservada a nadadores/as +65). De las dos series reservadas, se tendrán en cuenta la mitad de las plazas para hombres y la otra mitad para mujeres.
- 1500m libre femenino: máximo 12 series (1 serie reservada a nadadoras +60 - 1 serie reservada a nadadoras +65)
- 1500m libre masculino: máximo 12 series (1 serie reservada a nadadores +60 - 1 serie reservada a nadadoras +65)
- 800m libre masculino: máximo 12 series (1 serie reservada a nadadores +60 - 1 serie reservada a nadadoras +65)
- 800m libre femenino: máximo 12 series (1 serie reservada a nadadoras +60 - 1 serie reservada a nadadores +65)

En caso de no completarse las plazas previstas podrán cubrirse con nadadores/as del sexo opuesto.

7.4. INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

- Las recibidas con posterioridad a las fechas indicadas.
- Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
- **Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación de participantes.**

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de relevos que se confeccionarán por categorías empezando por las categorías de más edad. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN (www.rfen.es) al menos tres días antes del comienzo de la competición.
- 8.2. Con el objetivo de que la duración de las sesiones no se demore en exceso, se autoriza al Director de Competición para que las pruebas de 800m y 1500m libre puedan nadarse en fórmula mixta. En este caso se publicarán dos clasificaciones, masculina y femenina por separado.
- 8.3. La prueba de 3000m libre se nadará con dos nadadores por calle. En las pruebas de 800m y 1500m en función del número de participantes.
- 8.4. Para una mayor agilidad en la competición, el juez árbitro parará a aquellos competidores que observe claramente van a sobrepasar el tiempo de 1h30' en los 3000m libre y 45' en los 1500m libre (3 minutos cada 100 metros o 15 minutos cada 500 metros de media).
- 8.5. Con el objetivo de evitar accidentes, aquellos nadadores que no sean capaces de subir al poyete de salida por sí mismos, podrán hacerlo desde el borde de la plataforma o bien desde dentro del agua.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. La puntuación para la prueba de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.3. La prueba de relevos mixtos puntuará únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.4. Quedarán exentos de puntuación todos/as los/as nadadores/as inscritos en calidad de "Open" (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.5. Se otorgará una puntuación adicional para aquellos/as nadadores/as que batan un record en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos (no acumulable entre sí), que se sumará a la puntuación por equipo:
 - Record del Mundo.....20 Puntos
 - Record de Europa.....10 Puntos
 - Record de España.....5 Puntos

OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- En el supuesto que se bata un récord en la primera posta de una prueba de relevos ésta puntuación se sumará a la puntuación del equipo.
- Si se batiera récord en una prueba de relevos e individual en la primera posta se sumarán ambas puntuaciones.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina en pruebas individuales.
- Clasificación total femenina en pruebas individuales.
- Clasificación total conjunta (incluidos relevos 4x200 mixtos).

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
 - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba (individual y relevos) y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.

Real Federación Española de Natación

- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 8 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Árbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carrera.
- 12.3. El jurado nombrado por el Comité Nacional de Árbitros, que forman los dos jurados de 4 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.
- 12.4. El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora nombrará a los jueces territoriales que en su caso sean necesarios para completar el jurado principal.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato. Igualmente estarán disponibles en varios puntos de la instalación. NO HABRÁ ENTREGA DE SERIES A NINGUN CLUB.
- 13.2. Desde el día previo al comienzo del campeonato, se entregará la documentación oportuna a los representantes de todos los clubes, junto con los Porta-Acreditaciones para todos los participantes. Esta será retirada por los mismos mediante la hoja de acreditación de delegados.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se expondrían ese día en los tabloneros de anuncio antes del comienzo de la jornada del día, y se anunciarían por megafonía.

NOTA: La Comisión Máster se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente normativa.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes master, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro X art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 02 de octubre de 2021